

HDI SEGUROS DE VIDA S.A.
HECHO ESENCIAL

Santiago, 06 de Agosto de 2020

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref: Comunica Hecho Esencial

De mi consideración:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley N°18.045, en la Circular N°991 de 1991 y en la Circular N°662 de 1986, cuyo texto refundido se fijó por la Circular N°785 de 1988, todas de la Comisión para el Mercado Financiero (la "CMF"), comunico a usted, en carácter de esencial lo siguiente:

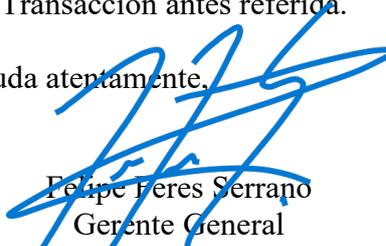
Con esta fecha se ha celebrado un contrato de Compraventa de Acciones (el "Contrato") entre Inversiones HDI Limitada (la "Vendedora") y Banmédica S.A. y Banmédica Internacional SpA (los "Compradores"), en virtud del cual estos últimos adquirirán el 100% de las acciones que conforman el capital social de HDI Seguros de Vida S.A., (la "Transacción") una vez que se cumplan las condiciones establecidas en el Contrato, incluyendo las autorizaciones regulatorias de la CMF. Se hace presente que en el Contrato y de manera sucesiva HDI International AG efectuará el traspaso de 1 (una) acción a la Vendedora.

Esta decisión tiene como objetivo focalizar los esfuerzos del Grupo HDI en los negocios en los que se tienen mayores ventajas competitivas respecto al mercado.

Atendido lo expuesto, el Directorio de la Compañía ha decidido comunicar a la CMF el cese del carácter reservado conferido a los acuerdos adoptados por el Directorio, comunicados por hecho reservado a la CMF con fecha 27 de diciembre de 2018 y posteriores que mantuvieron dicha reserva, respectivamente.

Finalmente, informamos que la Compañía mantendrá a la CMF, a los asegurados, clientes y mercado en general, debidamente informados de cualquier hecho relevante que se produzca con ocasión de la Transacción antes referida.

Sin otro particular, saluda atentamente,

A blue ink signature of Felipe Peres Serrano, written in a cursive style.

Felipe Peres Serrano
Gerente General
HDI Seguros de Vida S.A.